

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDFIIL/LPN/013/2005

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO ALDFIIL/LPN/013/2005
“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO
SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN
INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **veintitrés (23)** días del mes de **noviembre** del año dos mil cinco, el Lic. Hegel Cortés Miranda, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/013/2005 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, por lo que: -----

-----**RESULTANDO**-----

1.- Con fecha del once de febrero y diecisiete de marzo del año dos mil cinco, la Dirección de Adquisiciones recibió dos requisiciones de compra, las cuales quedaron registradas con números de folio 95 y 150, a petición de la Dirección General de Informática para la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**. -----

2.- Que mediante sesión Ordinaria del **24 de junio de 2005** del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios se sometió a dictamen la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**. -----

3.- Que una vez que fueron elaboradas las Bases de la Licitación Pública Nacional número **ALDFIIL/LPN/013/2005**, el Director de Adquisiciones las sometió para su aprobación ante la Dirección General de Administración mediante oficio número **D.A./859/2005 de fecha 20 de octubre de 2005**, quien a su vez las remitió al Oficial Mayor para su firma y rubrica de aprobación, procediéndose a iniciar la Licitación, la cual quedó registrada con el número de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/013/2005 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL". -----

4.- Que mediante oficio con número **O.M./III/1157/2005** de fecha de **veinte (20)** de octubre del año dos mil cinco, el Oficial Mayor solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria número 18** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **cuatro (04)** noviembre de 2005. -----

-----5.- Mediante oficio con número **O.M./III/1156/2005** de fecha de **veinte (20)** de octubre del año dos mil cinco, el Oficial Mayor solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación, se publicara la **Convocatoria número 18** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **tres (03)** noviembre de 2005. -----

6.- Con fecha del **veinte (20)** del mes de **octubre** del año dos mil cinco, por oficio número **O.M./III/1155/2005**, emitido por el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tesorería General, Dirección General de Informática, Contraloría General y Comité de Administración todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quienes quedaron notificados el día 31 de octubre de 2005. -----

7.- Que siendo las **trece (13:00)** horas, del día **nueve (09)** del mes de **noviembre** del **2005**, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las Bases, tuvo lugar la Junta de Aclaraciones, a la cual asistieron las empresas: **GRUPO UNIVERSAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V., SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V., Y KELSI SILER, S.A. DE C.V.**, sesión en la que se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por los representantes de las empresas asistentes, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea, así como a los representantes de las empresas.-----

8.- Que siendo las **trece (13:00)** horas del día **catorce (14)** del mes de **noviembre** del año dos mil cinco, se celebró la sesión de Recepción de los Sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, así como la Apertura de los sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas, sesión a la cual acudió, el representante de la empresa denominada: **SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.**, a quien se le procedió a revisar la Documentación Legal y Administrativa, de lo cual se desprendió que la citada empresa, sí cumplía con la documentación solicitada en el punto cinco de las bases, razón por la cual quedó registrada formalmente y se aceptó su propuesta técnica para su correspondiente valoración. Acto seguido se realizó la apertura del sobre marcado con la letra **"B"**, el cual contenía la Propuesta Técnica de la empresa en referencia, misma que fue rubricada por los asistentes a esta sesión, quedando bajo resguardo del representante de la Dirección General de Informática. Continuando con el desarrollo de esta sesión, se procedió a firmar el sobre señalado con la letra **"C"**, el cual contenía la Propuesta Económica del participante, mismo que quedó bajo el resguardo de la Dirección de Adquisiciones, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente.-----

9.- Que siendo las **catorce (14:00)** horas del día **dieciocho (18)** del mes de **noviembre** del año **dos mil cinco**, tuvo lugar la sesión correspondiente a la Evaluación de la Propuesta Técnica y Apertura de Propuesta Económica, a fin de dar a conocer el resultados de la propuesta Técnica presentada por el

participante: **SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.**, de lo cual se desprendió que la citada empresa, sí cumplía satisfactoriamente con los documentos y especificaciones solicitadas en el numeral **6.1** y Anexo Técnico de las Bases. Asimismo, se considero procedente declarar desiertas las **partidas 2, 3, 4 y 5**, al no contar con propuesta alguna susceptible de ser analizada y calificada, lo anterior fue fundamento en el **numeral 12.4** de las Bases de la presente licitación. Acto seguido se presentó el sobre de la propuesta económica de dicha empresa, el cual permaneció debidamente cerrado bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, procediéndose a abrir el sobre respectivo a la vista de los funcionarios de la Asamblea, así como del representante de la empresa en referencia, procediendo a dar lectura a los datos correspondientes a la propuesta económica, así como a la de la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica, equivalente al 5% (cinco por ciento). Acto seguido se Informo al participante que la comunicación del presente fallo se daría a conocer el día **veintitrés** del mes de **noviembre** del año **dos mil cinco** a las **trece (13:00)** horas, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal y en particular con los que pudieran generarse con motivo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/013/2005 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.-----

II.- De Conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al capítulo IV, numerales 6, 10 y 20, así como en los numerales **75, 76, 77 y 78** del capítulo OM-ADQ-01-05 de la Descripción Narrativa del Procedimiento de: Licitación Publica Nacional, todos del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el Oficial Mayor se encuentra facultado para emitir el presente fallo económico, respecto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/013/2005 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.-----

III.- Que de conformidad al análisis efectuado a la Propuesta Económica de la empresa: **SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.**, y conforme a lo expuesto en el **numeral 1** de las Bases de la presente licitación, correspondiente al objeto de obtener en beneficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia para la **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, se desprende lo siguiente: Se considera procedente adjudicar el contrato a la empresa: **SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.**, porque cumple legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado por la Asamblea, y su propuesta económica satisface los términos de **“precio, calidad y oportunidad”** que se enuncia en el **numeral 1 de las presentes Bases**, y no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha

contratación. -----

IV.- Así, la adjudicación que se hace a la empresa: **SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.**, fue de conformidad a lo señalado en el **numeral 3.9.1** de las bases, el cual establece que la evaluación de las propuestas se hará mediante un análisis comparativo de manera equivalente y equitativa de la documentación legal, capacidad administrativa, financiera y técnica de las empresas participantes y **numeral 3.10.1** de las mismas bases, el cual establece que la adjudicación del contrato que se derive de la presente licitación, se fincará por cuenta de la Asamblea, considerado criterios de cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos, de lo cual se eligieron a los licitantes que de manera estricta cumplieron con las condiciones técnicas y económicas, así como con la documentación legal y administrativa y presentación de las garantías requeridas por la convocante, desprendiéndose de ello que la evaluación que se hizo de cada una de las propuestas técnicas y económicas de las empresas durante el proceso licitatorio, fue de conformidad al numeral **8 del capítulo IV** del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta H. Asamblea, el cual establece que en la contratación de servicios, deberán de adjudicarse bajo los criterios de “**Economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia**”, así como lo establecido en el punto número 1 de las Bases de la presente Licitación, correspondiente al objeto en obtener en beneficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para la “**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**”, dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento y los prestadores de servicio participantes.-----

Se inserta cuadro de la lectura de las propuestas económicas y la presentación de la fianza del 5% de la garantía de sostenimiento de la propuesta.

EMPRESAS	AFIANZADORA	IMPORTE DE COTIZACIÓN SIN I.V.A.	IMPORTE DE FIANZA PRESENTADA	IMPORTE DEL 5% FIANZA QUE DEBE SER
SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.	FIANZAS BANORTE, S.A.	\$247,768.55	\$17,100.00	\$12,388.47

CUADRO DE COTIZACIÓN POR PARTIDA

EMPRESA	PARTIDA 1
SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.	\$247,768.55

Se precisa para los efectos legales, administrativos y contables a que haya lugar, que de la verificación que se hace de la propuesta económica de la citada empresa, se desprende que la cantidad correcta antes del impuesto al valor agregado es de \$247,768.55 (doscientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta

y ocho pesos 55/100 m.n.). El IVA correspondiente es de \$37,165.28 (treinta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos 28/100 m.n.), la cantidad total de la propuesta con IVA incluido, es de \$284,933.83 (doscientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 83/100 m.n.), precisión que no causa alteración alguna en los resultados a favor de la empresa en referencia y/o sobre algún otro participante, en virtud de que es el único concursante que llegó a esta etapa, así como tampoco a la suficiencia presupuestal otorgada para dicha adquisición. -----

V.- Atento a lo señalado en el **numeral 2.2.4** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/013/2005 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**, se le hace saber a la empresa: **SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.**, que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los precios que ofrece en su propuesta económica deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:-----

-----**R E S U E L V E**

PRIMERO.- De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar el contrato motivo de la presente Licitación Pública Nacional a la empresa: **SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el considerando tercero del presente fallo.-----

SEGUNDO.- Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del punto **3.2 de las Bases** deberán de ser firmados dentro de los **quince (15) días hábiles** posteriores a la comunicación del fallo. -----

TERCERO.- De conformidad a lo expuesto y fundado en el punto nueve del presente fallo, resulta procedente declarar desiertas las **partidas 2, 3, 4 y 5**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, APLICADO A LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO Y DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**, por lo que se instruye a la Dirección General de Administración y Dirección de Adquisiciones, proceda instrumentar una Segunda Convocatoria bajo el proceso de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de dichos bienes conforme a la normatividad vigente.-----

CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente fallo, a la empresa denominada: **SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.**, por ser la única participante que llegó a la etapa final de esta Licitación Pública Nacional, así como a los Servidores Públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día **veintitrés (23)** del mes de **noviembre de 2005**, a las **trece (13:00)** horas, de conformidad a lo señalado en el numeral **4.4 y 6.3** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional. -----

Así lo resolvió y firma a los **veintitrés (23)** días del mes **noviembre** del año dos mil cinco; el LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

**LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**